



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por DE
VIVANCO VALCARCEL Romulo FAU
20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.12.2021 15:35:00 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Iquitos, 30 de Diciembre del 2021

OFICIO N° 000142-2021-MIDIS/PNCM-UTLRT

Señor(a)

CARMONA DE CHU ELVA ROSA

URB JARDIN 32. CALLE MORONA CDRA 07, LORETO-MAYNAS-IQUITOS

Presente. -

Asunto : Caso N° 065-2021-CTVC/IQUITOS

Referencia : OFICIO N° 028-2021-CTVC/LORETO-IQUITOS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 29 de NOVIEMBRE del 2021, de la Unidad Territorial Loreto, recibió la Alerta registrada por el Caso N° 065-2021-CTVC/IQUITOS, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno, del Comité de Gestión "**SANTA CLARA**" del Distrito de **SAN JUAN BAUTISTA** la Provincia de **MAYNAS**.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "**SANTA CLARA**" del SCD reconocido por RDE 585- 2021/MIDIS/PNCM, está ubicado en el Distrito de **SAN JUAN BAUTISTA**, Provincia de **MAYNAS**, de la Unidad Territorial de Loreto. Este C.G. viene atendiendo de manera ininterrumpida a 84 familias usuarias con niños menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta al punto crítico que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRITICOS:

1. **NIÑOS/AS USUARIOS/AS DEL SERVICIO NO ESTAN CONSUMIENDO UN SUPLEMENTO DE HIERRO (GOTAS, JARABE, TABLETAS, POLVO).** Durante la entrevista la Cuidadora Principal manifiesta "que su hijo (1 año y 3 meses de edad) está bien en su nivel de hemoglobina" en tanto no le vendría suministrando ningún tipo de suplemento con hierro. Esta situación no estaría de acuerdo a lo señalado en la RDE-0766-2021-MIDIS/PNCM Prestación de Servicios del PNCM en contextos No Presencial, que establece en el punto 4.1.39 la suplementación preventiva y terapéutica como una estrategia de intervención que promueve el PNCM, de acuerdo a la norma técnica de salud para el manejo preventivo y terapéutica de anemia del MINSA. Asimismo, en el punto 4.2 de los objetivos del Acompañamiento Familiar no presencial, específicamente sobre

"(...)

Realizar el seguimiento:

Al paquete integrado de atención a las gestantes o al paquete integrado de servicios priorizados para niñas y niños según corresponda.

(...)"

De acuerdo a la RDE N° 668-2018-MIDIS/PNCM aprueba la "Estrategia para la prevención y reducción de la anemia en niños y niñas usuarios del Programa Nacional Cuna Más – MIDIS en el marco de la Implementación del Plan Multisectorial de lucha contra la anemia, promueve el cumplimiento de la suplementación preventiva y terapéutica de acuerdo a la norma técnica vigente del MINSA. Las niñas y niños usuarios del Programa deberán cumplir la suplementación con hierro, sea de preventiva o terapéutica, de acuerdo a las indicaciones del personal de salud¹.

Así mismo, se debe precisar que la Directiva Sanitaria N° 099-MINSA/2020/DGIESP "Directiva Sanitaria que establece las disposiciones para garantizar las prestaciones de prevención y control de anemia en el contexto del COVID-19"; la misma que garantiza la continuidad de la atención, monitoreo y seguimiento del manejo preventivo y terapéutico de la anemia a través de la adecuación progresiva de los servicios.

Cabe precisar que el PNCM en el marco de La RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó la Directiva denominada "Prestación de servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales, en el numeral 4.2 c. establece que uno de los objetivos del Acompañamiento Familiar No Presencial, una de los objetivos es **realizar el seguimiento al "paquete integrado de atención a las gestantes o al paquete integrado de servicios priorizados para niñas y niños, según corresponda"**, a través de la entrega de mensajes o consejería telefónicas realizadas por los actores comunales de manera semanal.

El punto crítico se considera infundado:

La niña o niño usuario del Programa no dispone de los suplementos porque fueron entregados por la IPRESS de acuerdo a la Resolución Ministerial N°275-2020/MINSA, aprueba la Directiva Sanitaria N°099- MINSA/2020/DGIESP. "Directiva Sanitaria que establece las disposiciones para garantizar las prestaciones de prevención y control de la anemia en el contexto del COVID-19", que al momento de realizar la entrevista la madre no escucho claramente.

En ese sentido, se adjunta como evidencia la foto de la niña que se encuentra consumiendo normalmente el suplemento de hierro (**Anexo 01**).

2. **PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN INCOMPLETO.** Durante la entrevista realizada a la cuidadora principal ha manifestado que el Programa Cuna Más le había entregado materiales de higiene y protección como: 1 unidad de jabón líquido, 1 unidad de papel toalla, 3 unidades de mascarilla KN95; con lo cual no se habría entregado de manera completa, el kit de higiene y protección, según lo estipulado en la RDE 766 2021 MIDIS/PNCM.

En el marco del Decreto Supremo D.S N° 015-2020-MIDIS, el 14 de junio de 2021, mediante RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó la Directiva denominada "Prestación de servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales", el Programa realiza la transferencia de recursos financieros programados para cubrir los costos del Kit de higiene y protección para niñas/os usuarios del SCD y familias usuarias del SAF.

¹ NTS N° 134-MINSA/2017 Manejo Terapéutico y preventivo de la anemia en niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes y puerperas. Aprobada mediante RM N° 250-2017/MINSA del 12 de abril de 2017.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

La dotación del kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el Programa Nacional Cuna Más promueve. El kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a usuarias/os y cuidador principal del SCD y familias usuarias del SAF, para uso de la niña/niño, gestante y/o cuidador principal, a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afecten la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19. El Kit de higiene y protección está compuesto por los siguientes materiales:

- Jabón líquido con dispensador² (1 frasco)
- Mascarillas respirador KN95 (4 unidades)
- Papel toalla (2 unidades)

NOTA: En el caso específico del Kit de higiene y protección para las familias usuarias del SAF, se hizo un ajuste al presupuesto estimado, debido a la insuficiente disponibilidad presupuestal en el Programa, por lo tanto, se ajustó el kit de higiene y protección, con los materiales priorizados (1 jabón líquido con dispensador y 4 mascarillas respirador KN95), el reajuste presupuestal se realizó en el periodo octubre, noviembre y diciembre 2021.

El punto Crítico se considera **INFUNDADO**

Respecto al punto crítico se señala que la entrega de kit de higiene y protección a la madre Carolina del Mar Guzmán Daza se entregó con normalidad todos los meses que corresponde, con los siguientes materiales: 1 jabón líquido, 2 papel toallas y 4 mascarillas KN95.

En ese sentido, se adjunta como evidencia de las actas de entrega de Kit de Higiene y Protección completo a la cuidadora principal, evidencia dicha acta del mes de octubre y noviembre. (**Anexo 02**).

CONCLUSIONES:

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de IQUITOS del CASO N° 065-2021-CTVC/IQU, se precisa:

- Los puntos críticos 01 tiene carácter **INFUNDADO**, en coherencia a los criterios técnicos establecidos en el Programa.
- Los puntos críticos 02 tiene carácter **INFUNDADO**, en coherencia a los criterios técnicos establecidos en el Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

² Para el comité que cuente con pueblos indígenas u originarios, se podrá optar por tres (03) jabones de tocador en barra de 90g. cada uno por mes, considerando la pertinencia cultural u otras razones relacionadas a su contexto. (RDE 766-2021- MIDIS/PNCM).



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ROMULO DE VIVANCO VALCARCEL

JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL

Programa Nacional Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO 01

NIÑA RECIBIENDO SUPLEMENTO DE HIERRO Y CARNET DE CONTROL (CRED)





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO 02

Acta de entrega del mes de octubre por parte de la cuidadora principal

PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		FICHA DE CONTROL DE ENTREGA DEL KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN PARA NIÑAS/OS USUARIAS/OS DEL SCD* - PNCM				Código	UTAL.FR.020		
								Versión:	00		
								Página:	01 de 01		
UT/OCT: LORETO		COMITÉ DE GESTIÓN: SANTA CLARA		RA N°: 487-2021							
ID CG: 855		NOMBRE DEL CIAI: ZUNGAROCCHOA		NOMBRE DEL AT: PAULO CESAR SALDAÑA ZARATE							
DEPARTAMENTO: LORETO		PROVINCIA: MAYNAS		DISTRITO: SAN JUAN BAPTISTA		ID DEL CIAI: 25359					
N°	FECHA	CÓDIGO DEL USUARIO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL CIUDADOR PRINCIPAL	APELLIDOS Y NOMBRES DEL CIUDADOR PRINCIPAL	MATERIALES DEL KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN				DNI DEL CIUDADOR PRINCIPAL	N° DE CELULAR DEL CIUDADOR PRINCIPAL	FIRMA O HUELLA DIGITAL DE RECEPCIÓN CONFORME
					(1) LIQUIDO	(2) EN BARRA**	(3) ROLLOS DE PAPEL TOALLA	(4) MASCARILLAS (respirador KN95)			
1	22/10/2021	2705745	Zuñiga Portocarrero, Zoe Valentina	Portocarrero Celis Debora	X		X	X	91697832		<i>[Firma]</i>
2	22/10/2021	2685095	Manihuan Yahuacani Adrian	Yahuacani Oroche Carmen	X		X	X	91744807		<i>[Firma]</i>
3	22/10/2021	2720670	Bohez Cordova, Olenka Dayana	Cordova Luciano Dayana	X		X	X	91956206		<i>[Firma]</i>
4	22/10/2021	2720682	Nogueira Guzman, Lya Magdali	Guzman Daza Carolina Del Mar	X		X	X	91951027		<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i> FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA NOMBRE: JUDITH MANUYAMA MORI DNI: 41012266 CARGO: M.C <i>[Firma]</i> FIRMA DEL MIEMBRO DEL CG NOMBRE: DANIEL MALQUI SALZAR DNI: 07771680 CARGO: PRESIDENTE DE LA JD <i>[Firma]</i> FIRMA DEL MIEMBRO DEL CV NOMBRE: LEYSABETH CORTEGANO ERAZO DNI: 45975655 CARGO: CONSEJO DE VIGILANCIA											

*La ficha será verificada y archivada en la UT/OCT

**Para el comité que cuente con pueblos indígenas u originarios, se podrá optar por tres (03) jabones de tocador en barra de 90g, cada uno por mes, considerando la pertinencia cultural u otras razones relacionadas a su contexto.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Acta de entrega del mes de noviembre por parte de la cuidadora principal



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Foto de la señora Carolina del Mar Guzmán Daza, recibiendo el kit de higiene y protección del mes de noviembre

